

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 78

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-3483** *Notificación de sentencia 36/2016 en juicio sobre delitos leves 1977/2015.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1977/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 36/2016

En Torrelavega, a 11 de abril de 2016.

FALLO

Que debo condenar y condeno a doña Marta Abando Vila como autora penalmente responsable de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, a razón de 6 euros diarios (en total, ciento ochenta euros), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación del libertad por cada dos cuotas impagadas.

Asimismo deberá indemnizar a don M.G.G. la cantidad de 140 euros en concepto de responsabilidad civil. Dicha cantidad se verá incrementada con la aplicación de los intereses legales del artículo 1.108 del Código Civil y 576 de la LEC.

Las costas procesales causadas deberán ser abonadas por parte condenada.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en ambos efectos que se interpondrá ante esta Juzgado por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Torrelavega, a 12 de abril de 2016, de lo que yo la letrada de la Administración de Justicia doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Marta Abando Vila, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 14 de abril de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Olga Gómez Díaz Pines.

2016/3483

CVE-2016-3483